

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20265100125223



Bogotá D.C. 30-03-2026

PARA: DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

ASUNTO: Solicitud Suspensión de Contrato de Prestación de Servicios IDRD-STRD-CPS-1591-2025 -Expediente Virtual 2025800701603363E

De manera atenta solicito tramitar en la plataforma transaccional SECOP II, la suspensión del contrato IDRD-STRD-CPS-1591-2025, a partir del 01/04/2026 hasta el 30/04/2026 teniendo en cuenta el radicado N. 20262100168912 del 26/03/2026

Cordialmente,

Claudia Yolanda Molina Gaitán
Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte(e)

Anexos: Reporte Financiero, Solicitud del Contratista - modificación contractual

Copia: N/A

Elaboró: Lina Yohanna Canro Mendez - Contratista Área Deportes

Proyectó: Lina Yohanna Canro Mendez - Contratista Área Deportes

Revisó: Stefany Carolina Guaqueta Soto-Abogada STRD

Aprobó: Luis David Garzon Chavez - Profesional Especializado 222-07

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN			
Fecha de Solicitud	31-03-2026	Área de Origen	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Contrato	X	Convenio	
Número contrato - año	IDRD-STRD-CPS-1591-2025	Prorroga	Adición	Adición y Prorroga		Modificación	Aclaración
Número de Expediente Virtual				2025800701603363E			
Otra	¿Especifique cuál?: SUSPENSION DE CONTRATO						

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): CARDONA CAÑON LADY JOHANNA C.C. 53.101.441	Fecha de Suscripción: 02/04/2025 Plazo Inicial: DIEZ (10) MESES	Fecha de Inicio: 11/04/2025 Fecha de Terminación: 10/07/2026 Plazo Final a la fecha: QUINCE (15) MESES
Interventor/ Supervisor: LUIS DAVID GARZON CHAVEZ		
Valor Inicial: \$30.220.000		Valor final a la fecha: \$45.330.000
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE FORMACION TECNICO DEPORTIVA 1 EN EL PROGRAMA DEPORTE DE 0 A 100	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas	
CDP No: 2141 Valor: \$15.110.000	Tiempo: CINCO (5) MESES	ADICION Y PRORROGA DEL 11-02-2026 AL 10-07-2026	
CDP No: N/A Valor: N/A	Tiempo: N/A		
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 4	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.220.000
VALOR ADICIONES	\$15.110.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	\$45.330.000
VALOR TOTAL EJECUTADO al 31/03/2026	\$ 35.256.667
VALOR TOTAL PAGADO al 28/02/2026	\$ 32.234.667
VALOR PENDIENTE POR PAGAR periodo del 01 al 31/03/2026	\$3.022.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 10.073.333
OBSERVACIONES	La diferencia entre el valor pagado y el valor ejecutado obedecen a la ejecución del contrato entre los días 01 al 31/03/2026 los cuales se encuentran en trámite de pago.

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	78%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	22%
OBSERVACIONES	

0V0.0 0I0N0F000R0M0A0C0I0Ó0N0 0D0E0 0L0A0 0M0O0D0I0F0I0C0A0C0I0Ó0N0 0S0O0L0I0C0I0T0A0D0A0		0M0o0d0i0f0i0c0a0c0i0ó0n0 0N0o0.0 020	
0T0i0e0m0p0o0 0P0r0o0rroga		Valor Adición	
Fecha Inicio Prorroga		CDP No.	
Fecha Terminación Final		Valor CDP	
Fecha Inicio Suspensión	1-04-2026	Fecha Terminación Suspensión	30-04-2026
		Días Suspensión	de TREINTA (30) DIAS
Nota:			

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO					
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGOo	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN
De manera atenta solicito tramitar en la plataforma transaccional SECOP II, la suspensión del contrato IDRD-STRD-CPS-1591-2025, desde el 0/04/2026 hasta el 30/04/2026, con base al radicado N. 20262100168912 del 26/03/2026, donde enuncia, " Yo, LADY JOHANNA CARDONA CAÑON, identificada con cedula de ciudadanía N. 53.101.441 de Bogota me permito presentar, un alcance al tramite con numero de radicado N. 20262100161692, presentado el día 20 de marzo, con el proposito de aclarar las fechas de la suspension la cual sera a partir del día 1 de abril al 30 de abril, me permito solicitar demanera respetuosa la suspension temporal del contarto N. IDRD STRD-CPS-1591-2025 y no con las fechas mencionadas en el primer radicado. Lo anterior, debido a que tengo programada una cirugia de rodilla, la cual requiere un periodo de incapacidad y recuperacion conforme a las indicaciones medicas ". (ver documento anexo) según lo anterior, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte ante el concepto de fuerza mayor, que impide la ejecución del presente contrato y que persiste la necesidad de contar con el profesional para prestar servicios como entrenador(a) de formación técnico-deportiva 1 en el programa deporte de 0 a 100 y teniendo en cuenta que la suspensión se solicita por el término de TREINTA DIAS (30) días y que la fecha de terminación establecida en el SECOP II es 10/07/2026. Por ello, en aras de evitar el vencimiento del plazo del contrato, con fundamento en el principio de conservación del contrato, se concluye que la medida más favorable por la fuerza mayor generada por la contratista, es la suspensión del contrato de mutuo acuerdo ante la manifestación de la imposibilidad personal de continuar con este para así evitar su vencimiento, conforme con la solicitud del contratista, se aclara que el reinicio del contrato se establece para el día 01/05/2026, por lo cual se estima una nueva fecha de terminación para el día 10/08/2026. La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.2.1 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, y que en el sub-numeral 24 indica: "24. Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación." Así mismo, conforme con la cláusula décimo-octava del clausulado contractual complementario que trata sobre la suspensión del contrato en la que se indica que: CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA-SUSPENSION: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta por parte del ordenador del gasto, y EL (LA) CONTRATISTA, en la que conste tal evento previa justificación del supervisor. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del CONTRATISTA, éste deberá comunicarlas por escrito al supervisor y al /ORO, inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo la entidad a su estudio, para determinar su aceptación mediante acta. De la misma manera, conforme con el Manual de Contratación vigente de la resolución 1553 de fecha 24 de octubre de 2024,

numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales y numeral 5.3.4.4 sobre Suspensiones, que indican:

"Las funciones de supervisión e interventoría se presentan a continuación: (...)

5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. (...)

5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. (...)
Esta estrictamente prohibido a los supervisores e interventores:(. ..)

5.3.3.2. Realizar modificaciones al contrato, tomar decisiones, dar instrucciones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad cambiar las condiciones del contrato de competencia exclusiva del ordenador del gasto. (...)

5.3.4 Modificaciones Contractuales.(...) La modificación debe hacerse a petición del supervisor o interventor del Contrato, dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN, como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende que la misma tenga efectos jurídicos."

5.3.4.4 Suspensión. En el evento que durante el plazo de ejecución contractual sobrevengan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o eventos ajenos a la voluntad o culpa del Contratista que impidan atender las obligaciones contractuales, podrán suspender la ejecución del Contrato exponiendo las razones que motivaron tal decisión y el tiempo durante el cual se suspende su ejecución, de tal manera que se pacte un tiempo determinado o determinable de la suspensión. Nota: Las suspensiones de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se tramitarán por medio de acta; se deberá elevar solicitud dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN debidamente motivada, donde se indiquen las fechas de suspensión y reanudación para que a través del SECOP, conste la transacción."

Así mismo, considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos, versión 1 del 31/07/2020 que indica:

"b. Toda modificación contractual debe ser revisada y aprobada por el Ordenador del Gasto previo envío para su trámite en la Subdirección de Contratación."

Y finalmente considerando lo indicado en el memorando 20208000242473 del 13/07/2013 de asunto "Lineamientos frente a las suspensiones y reinicios de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

Teniendo en cuenta la justificación anterior se procede a realizar suspensión al contrato de prestación de servicios No. **IDRD-STRD-CPS-1591-2025** de la siguiente manera:

PRIMERO: REALIZAR LA SUSPENSIÓN del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-STRD-CPS-1591-2025** suscrito con la señora **CARDONA CAÑON LADY JOHANNA** por el término de TREINTA DIAS (30), iniciando el día 1 de abril hasta el 30 de abril de 2026.

SEGUNDO: AJUSTAR posteriormente a la reactivación del contrato la fecha de terminación al día 10/08/2026, teniendo en cuenta los **TREINTA DIAS (30)**, de no ejecución del contrato.

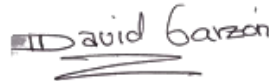
TERCERO: Las demás estipulaciones que no fueron indicadas en la presente modificación quedarán incólumes dentro del contrato.

Una vez realizada la presente modificación, se le recuerda al contratista el deber de informar a la aseguradora correspondiente sobre el ajuste realizado al contrato, para fines de cobertura de la garantía de cumplimiento a la cual se encuentre estipulada con el contrato de prestación de servicios **IDRD-STRD-CPS-1591-2025**.

VIII. APROBACIONES



Ordenador del Gasto
 Nombre: Claudia Yolanda Molina Gaitán
 Cargo: Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte(e)



Interventor/supervisor
 Nombre: LUIS DAVID GARZON CHAVEZ
 Cargo: Profesional Especializado 222-07



Asesor Jurídico (Abogado)
 Nombre: Stefany Carolina Guaqueta Soto
 Cargo: Abogada STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

Solicitud del contratista, Certificado de Tesorería



**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D**

**NIT.860.061.099-1
CERTIFICA**

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDR D, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a LADY JOHANNA CARDONA CAÑON, identificado con CC No.53.101.441, se le realizaron pagos, por el Contrato No.1591 de 2025, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
119789	03/12/2025	3,022,000.00
118832	11/08/2025	3,022,000.00
120027	18/12/2025	3,022,000.00
120507	11/03/2026	2,014,667.00
14787	06/02/2026	3,022,000.00
15032	12/03/2026	1,007,333.00
119292	06/10/2025	3,022,000.00
118404	06/06/2025	3,022,000.00
118636	09/07/2025	3,022,000.00
119546	07/11/2025	3,022,000.00
118213	07/05/2025	2,014,667.00
119076	08/09/2025	3,022,000.00

TOTAL	32,234,667.00
--------------	----------------------

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026



NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE
TESORERO GENERAL

Bogotá D.C, 26 de marzo de 2026

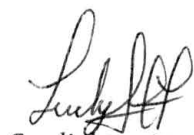
Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Ciudad

Asunto: Alcance al radicado No 20262100161692 Código web : 9&R4Ok
Fecha 20-03-2025 hora 13:05:05 Folios : 2

Respetados señores,

Por medio de la presente, yo, Lady Johanna Cardona Cañón, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.101.441 de Bogotá me permito presentar, un alcance al trámite con numero de radicado No 20262100161692, presentado el día 20 de marzo, con el propósito de aclarar las fechas de la suspensión la cual será a partir del día 1 de abril al 30 de abril, me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión temporal del contrato No. IDRD STRD-CPS-1591-2025 y no con las fechas mencionas en el primer radicado. Lo anterior, debido a que tengo programada una cirugía de rodilla, la cual requiere un periodo de incapacidad y recuperación conforme a las indicaciones médicas.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional o documentación soporte que se deba aportar para dar trámite a la misma.



Cordialmente,
Lady Johanna Cardona Cañón
C.C. 53.101.441 de Bogotá

Anexos: Copia de primer radicado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDRD

REMITENTE: LADY JOHANNA CARDONA CAÑÓN
ASUNTO: ALCANCE DEL RADICADO N° 20262100161692

Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 69A - 06 PBX: 660 6400



No. 20262100168912 Código Web: **h0NI7G**

FECHA: 26-03-2026 11:27:03 FOLIOS: 1

RADICADOR: ANDRÉS FELIPE SANCHEZ PENA

DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



No. 20262100161692 Código Web: 9&R4oK

FECHA: 20-03-2026 13:05:05 FOLIOS: 2

RADICADOR: KATHERINE VANESSA

DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

REMITENTE: LADY JOHANNA CARDONA CAÑÓN

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN CTO 1591-2025

Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
Ciudad

Asunto: Solicitud de suspensión temporal de contrato No. IDRD-STRD-CPS-1591-2025

Respetados señores,

Yo, Lady Johanna Cardona Cañón, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.101.441 de Bogotá, en calidad de contratista del programa 0 a 100 Semilleros – modalidad Waterpolo, me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión temporal del contrato No. IDRD-STRD-CPS-1591-2025.

Lo anterior, debido a que tengo programada una cirugía de rodilla el día 27 de marzo de 2026, la cual requiere un periodo de incapacidad y recuperación conforme a las indicaciones médicas.

En consecuencia, solicito que la suspensión del contrato tenga vigencia desde el 27 de marzo de 2026 hasta el 26 de abril de 2026.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional o documentación soporte que se deba aportar para dar trámite a la misma.

Cordialmente,

Lady Johanna Cardona Cañón
C.C. 53.101.441 de Bogotá

Anexos:

- Soporte médico de cirugía programada

SOLICITUD MEDICA CIRUGIA // PROCEDIMIENTOS



Sede: CALLE 90

Dirección: CR 17 90 13 // Teléfono: 6468000 6468000

Fecha de Atención-2025-11-27

Paciente: LADY JOHANNA CARDONA CAÑON

ID: CC53101441

Sexo: F

Contrato: EPS SANITAS

Plan: CONTRIBUTIVO

Semanas: 435

Tipo de Usuario: COTIZANTE

Sede Afiliado: CALLE 90

Rango: 1

Dirección:

Teléfono: /

Solicitada por: HANS MARTIN

Dx: M232

Código	Procedimiento	Nota Aclaratoria
807604	SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA	
814504	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	
814724	REMODELACION DE MENISCO MEDIAL Y LATERAL POR ARTROSCOPIA	

Profesional: HANS MARTIN - RM No. 1020756456 - Firmado Electrónicamente.

Datos de impresión - Fecha: 27/11/2025 - Hora: 11:35 AM -